

Asunción, 05 de julio de 2024
Nota UOC N° 97/2024

Señor

Dr. Juan Agustín Encina Pérez, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a objeto de responder a la observación a la adjudicación del ID 446623 “Adquisición de muebles de oficina y enseres en tal sentido”, manifiesto cuanto sigue:

- Reiteración: La notificación del acto administrativo se realizó en fecha 29 de mayo de 2024 (Vía Correo Electrónico) adjuntando la nota de comunicación del resultado del proceso y el acta de evaluación, comunicada a la DNCP en fecha 30 de mayo de 2024, y los contratos se rubricaron en fecha 18 de junio de 2024, trascurriendo 13 días de la fecha de notificación a los oferentes, dando pleno cumplimiento al art. 51° de la Resolución DNCP N° 4400/23: que establece: **“La protesta contra el resultado del procedimiento de contratación debe ser interpuesta dentro del plazo de siete (7) días hábiles posteriores a la notificación del acto administrativo pertinente. La interposición de la protesta fuera del plazo previsto será motivo de rechazo in limine. En caso que el acto impugnado y su notificación no se encuentren publicados en el SICP, el protestante deberá presentar al momento de la interposición de la protesta, los documentos que demuestren que la misma es formulada oportunamente. La omisión de esta documentación será motivo de rechazo in limine de la protesta...”**

La legislación establece claramente que, el periodo de interposición de protesta es de siete (7) días hábiles desde la notificación, incluyendo si la misma no se encuentra publicada en el SICP, no desde la publicación de la adjudicación en el SICP, por lo cual, no corresponde la retención de adjudicación de la segunda etapa.

Se recuerda, además, que, la convocante conforme a la normativa vigente, asume toda la responsabilidad y consecuencias de la actividad administrativa del proceso de contratación.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para manifestarle mi respetuoso saludo.

Lic. Alberto Torrez
Director de la UOC